



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
SEDE INSPECTORIAL**



POLÍTICA AMBIENTAL

Código: GEI.SGA.pl001

Versión: 001

Fecha de aprobación: 09/12/2022

Elaborado por: Analista Inspectorial del
SGA

Aprobado por: Director Inspectorial
de Gestión Humana

Página 1 de 1

POLÍTICA AMBIENTAL

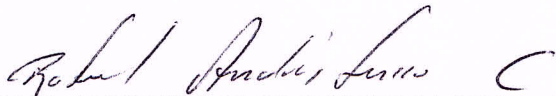
La SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ, orientada por los principios y valores del Evangelio de Jesús y fiel a su identidad carismática heredada por San Juan Bosco, se compromete con el cuidado de la casa común desde la vivencia de una espiritualidad ecológica integral y una cultura de responsabilidad ambiental y socio empresarial, animadas desde un Sistema de Gestión Ambiental, en corresponsabilidad con todas las presencias de la Inspectoría y otras entidades, para transformar las prácticas que impactan negativamente el medio ambiente y promover una pedagogía del cuidado en favor de la vida.

Es por ello que asumimos como principios orientadores:

1. Animar y promover una Cultura Ecológica Integral Salesiana desde un Sistema de Gestión en mejora continua, que genere una nueva mentalidad, una nueva sensibilidad y nuevas prácticas en relación con el cuidado del medio ambiente y la protección de la vida en todos los miembros de las comunidades educativo-pastorales de la Inspectoría.
2. Promover el uso responsable de los recursos naturales, aportando iniciativas para la prevención y reducción de la contaminación, buscando alternativas para disminuir los impactos ambientales negativos que se derivan de los procesos y actividades de la Sociedad Salesiana.
3. Conocer, aplicar y cumplir con el marco legal vigente en materia ambiental.

La Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá y cada uno de sus miembros se compromete a cumplir y hacer cumplir esta política en favor del medio ambiente y el cuidado de la vida.

La presente política rige a partir del 09 de diciembre de 2022.


RAFAEL ANDRES LASO CASTELBLANCO, SDB
Ecónomo Inspectorial

